

**APRUEBA COMISIÓN EVALUADORA**

**COPIAPÓ, 29.MAR.019**

**VISTOS:**

a) Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

b) Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos de Suministros y Prestación de Servicios.

c) Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

d) Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios.

e) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP. 004.

f) La facultad que me confiere el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

g) La facultad que me confiere la Resolución Exenta N° 364 del 07.DIC.2017 de la Dirección General de la Institución que delega atribuciones de firma en los Supervisores designados de cada Unidad Operativa Financiera.

**C O N S I D E R A N D O :**

1.- Lo establecido en la Resolución Exenta N° 364 de fecha 07.DIC.017, que delega la facultad de firmar resoluciones en procesos de licitación pública y adquisiciones en convenio marco cuyo monto sea igual o superior a 3 UTM e inferior a 500 UTM, en los Supervisores designados de cada Unidad Operativa Financiera.

2.- La necesidad de creación de comisión Técnica a fin de evaluar la licitación pública "Adquisición, Reposición, Instalación y Puesta en servicio de cámaras de seguridad para los Cuarteles Policiales de la PDI en Copiapó".

3.- De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.

**R E S U E L V O :**

1º.- **DESIGNASE** la Comisión Evaluadora para el presente proceso, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios: Subcomisario José OLGUIN AHUMADA, RUT 16.292.271-8, correo electrónico jolguina@investigaciones.cl; Técnico Vicky VERAZAY JUAREZ, RUT 12.617.913-8; correo electrónico vverazayj@investigaciones.cl; y Técnico Jorge ZAMORA PIZARRO, RUT. 12.618.089-6, correo electrónico jzamorapi@investigaciones.cl.

2º.-**COMUNIQUESE** a los integrantes de la Comisión Evaluación, para efectos de las obligaciones establecidas en la Ley N° 19.886, su Reglamento y Ley N° 20.730, que regula el Lobby.

**POR ORDEN DEL DIRECTOR**

**GENERAL.**



*Diana Ahumada Olivares*  
**DIANA AHUMADA OLIVARES**  
**Subcomisario (F)**  
**Encargada Área Logística Copiapó**

DAO/dao

Distribución:

- Área Logística Copiapó (1)
- Archivo (1)